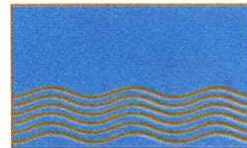




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2021-MPCVZ - ALC

Zorritos; 13 de enero del 2021

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MPCVZ-ALC, de fecha 27 de agosto del 2020; Carta S/N Reg. N° 0160-2021-TD, de fecha 13 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza, además, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración a su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal; y a propuesta de este dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MPCVZ-ALC de fecha 27 de agosto del 2020 del Visto en el Artículo segundo se dispone **DESIGNAR AL ABG. JOSE LUIS OBLITAS GUERRERO**, en el cargo de **Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos**.

Que, mediante Carta S/N Reg. N° 0160-2021-TD, de fecha 13 de enero del 2021, el Abg. José Luis Oblitas Guerrero, hace de conocimiento su Renuncia Irrevocable al cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE del ABG. JOSE LUIS OBLITAS GUERRERO en el cargo de **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al ABG. EDUARDO ARTURO Saldarriaga Rodriguez, **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente.

ARTICULO CUARTO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de la Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad: <http://www.info@municvz.gob.pe>

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
[Firma]
Med. Jesús Alberto Luna Ordinal
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com